

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de*

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- FÍJESE en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 243.237.257) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2009, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Artículos 9º, 10 y 11.

ARTÍCULO 2º.- FÍJESE en la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 4.319.230) las Erogaciones del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el Ejercicio 2009, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Artículos 9º y 10.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE en la suma de PESOS SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 703.248) las Erogaciones de la Sindicatura General para el Ejercicio 2009, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Artículo 9º.

ARTÍCULO 4º.- FÍJESE en la suma de PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 14.384.642) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2009, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Artículo 9º.

ARTÍCULO 5º.- Incorporase la desagregación presupuestaria de Erogaciones que se adjunta a la presente como ANEXO I.

ARTÍCULO 6º.- ESTIMASE en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 229.393.295) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente Ordenanza, conforme a la desagregación incorporada a la presente como ANEXO II.

ARTÍCULO 7º.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen, constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para el Concejo Deliberante, de acuerdo a la desagregación incorporada a la presente como ANEXO III.

ARTÍCULO 8º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes determínese el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES	\$ 260.122.777.-
RECURSOS	\$ 229.393.295.-
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	\$ 30.729.482.-

ARTÍCULO 9º.- FÍJENSE los importes que se detallan a continuación, para las Partidas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor R. Rodríguez
AC Dir. Coordinación Parlamentaria
Concejo Deliberante

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

Principales correspondientes a la Sección I de la Clasificación Económica:

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Partida Principal 11 – Personal	\$ 117.441.544.-
Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$ 9.844.308.-
Partida Principal 13 – Servicios	\$ 45.197.486.-
Partida Principal 21 – Intereses	\$ 160.500.-
Partida Principal 31 – Transferencias	\$ 5.324.750.-

EROGACIONES CORRIENTES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE

FALTAS

Partida Principal 11 – Personal	\$ 3.044.543.-
Partida Principal 12 – Bienes de Consumo	\$ 81.301.-
Partida Principal 13 – Servicios	\$ 1.089.184.-

EROGACIONES CORRIENTES DE LA SINDICATURA GENERAL

Partida Principal 11 – Personal	\$ 703.248.-
---------------------------------	--------------

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

Partida Principal 11 – Personal	\$ 11.784.642.-
Partida Principal 41 – Erogaciones Figurativas	\$ 2.600.000.- (ANEXO III)

ARTÍCULO 10.- FÍJENSE los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección II de la Clasificación Económica:

EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Partida Principal 51 – Bienes de Capital	\$ 5.301.775.-
Partida Principal 52 – Trabajos Públicos	\$ 57.429.294.-
Partida Principal 72 – Transferencias	\$ 16.000.-

EROGACIONES DE CAPITAL DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE

FALTAS

Partida Principal 51 – Bienes de Capital	\$ 104.202.-
--	--------------

ARTÍCULO 11.- FÍJENSE los importes que se detallan a continuación para las partidas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor R. Rodríguez
AVC Dir./Coordinación Parlamentaria
Concejo Deliberante



Miriam G. Paríña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. / D.C. - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

principales correspondientes a la Sección 3 de la Clasificación Económica:

OTRAS EROGACIONES (en pesos)

Partida Principal 101 – Amortización de la Deuda \$ 2.521.600.-

ARTÍCULO 12.- FÍJESE en la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS (\$ 28.251.082), la fuente de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTES NO REINTEGRABLES \$ 28.251.082.-

ARTÍCULO 13.- FÍJESE en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00), otras fuentes de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 5.000.000.-

ARTÍCULO 14.- Como consecuencia de los Artículos 11, 12 y 13 de la presente Ordenanza, estímesese el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 30.729.482), conforme al resumen que se indica a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 33.251.082.-
AMORTIZACIÓN DE DEUDA	\$ 2.521.600.-
FINANCIAMIENTO NETO	\$ 30.729.482.-

ARTÍCULO 15.- Incorporase el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta a la presente como ANEXO IV.

ARTÍCULO 16.- FÍJESE en MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (1.149) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS CUARENTA (48.640) horas reloj para el personal técnico para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1.028 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	121 cargos
- Autoridades Superiores	21 cargos
- Personal de Gabinete	45 cargos
- Personal Temporario	55 cargos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor R. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Concejo Deliberante



Miriam G. Farina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 17.- Como consecuencia del Artículo 16, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar a la Planta Permanente el listado de personas que se adjunta como ANEXO V.

ARTÍCULO 18.- FÍJESE en TREINTA Y UNO (31) el número total de cargos del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

PLANTA PERMANENTE	25 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	6 cargos
- Autoridades Superiores	2 cargos
- Personal de Gabinete	1 cargo
- Personal Temporario	3 cargos

ARTÍCULO 19.- FÍJESE en TRES (3) el número total de cargos de la Sindicatura General para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

PERSONAL NO PERMANENTE	3 cargos
- Autoridades Superiores	3 cargos

ARTÍCULO 20.- FÍJESE en CIENTO ONCE (111) el número total de cargos del Departamento Deliberativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

PLANTA PERMANENTE	55 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	56 cargos
- Autoridades Superiores	9 cargos
- Personal de Gabinete	47 cargos

ARTÍCULO 21.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos prove-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor B. Rodríguez
AC-Dir. Coordinación Parlamentaria
Concejo Deliberante

Miriam G. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

nientes de orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones, al momento en que el Consejo Deliberante haya aprobado los convenios a los cuales se accede a los mismos.

ARTICULO 22.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá, una vez aprobado por el Consejo Deliberante el Balance General del Ejercicio 2008, incorporar los recursos provenientes del superávit, siempre y cuando los mismos se afecten a la partida principal 52 – Trabajo Público.

ARTICULO 23- Incorporase el Balance Financiero Preventivo, que se adjunta a la presente como ANEXO VI.

.ARTICULO 24.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

3449

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 11/12/2008.

Jam.


MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


ADRIANA C. CHAPERON
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor B. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Concejo Deliberante



Orden N° 3449
6/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor R. Rodríguez
VC Dir. Coordinación Parlamentaria



**ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO**

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	262.644.377
INTENDENCIA	2.534.841
- ADMINISTRAR EL GOBIERNO MUNICIPAL	494.466
- SUBSIDIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y SOCIALES	66.000
- ORGANIZAR EL FESTIVAL DE LA MÚSICA	750.000
- ORGANIZAR BIENAL DE ARTE	300.000
- IMPLEMENTAR USHUAIA MAGNÍFICA	500.000
- ORGANIZAR OTROS EVENTOS	294.375
- OTORGAR BECAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000
- PAGAR JUBILACIÓN VETERANOS DE GUERRA	100.000
Subsecretaría Legal y Técnica	574.516
- PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL	574.516
Dirección de Asuntos Jurídicos	974.125
- REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN EJECUCIONES FISCALES	974.125
Dirección Legal y Técnica y Despacho General	468.967
- REVISAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	468.967
Programa de Asuntos Jurídicos	1.122.183
- AFRONTAR DEMANDAS JUDICIALES CONTRA EL MUNICIPIO	1.122.183
Dirección de Administración y Despacho	130.352
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	130.352
Escribanía General	438.608
- PRESTAR EL SERVICIO DE ESCRIBANÍA	438.608
Programa para el Control de la Gestión Interna	189.767
- CONTROLAR LA GESTIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO	189.767
Programa de Gestión Administrativa y Atención al Vecino	402.791
- PROMOVER LA INTEGRACIÓN FUNCIONAL POLÍTICOADMINISTRATIVA	402.791
Oficina de Gestión y Atención al Vecino	160.314
- INTEGRAR PROGRAMAS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y LAS TECNOLOGÍAS	160.314
Oficina de Derechos Humanos	164.429
- INTRODUCIR Y DIRIGIR LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS	164.429
Oficina de Protocolo	1.544.358
- REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA	291.836
- REALIZAR ACTIVIDADES DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	860.995
- REALIZAR TAREAS DE MAYORDOMÍA Y CAFETERÍA	312.675
- CUSTODIAR LOS BIENES	78.851
Oficina de Prensa	2.589.099
- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	2.589.099
Delegación Municipal en Buenos Aires	1.269.971
- REALIZAR LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO EN BUENOS AIRES	1.269.971
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2.542.417
- FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	568.893
- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	150.000
- ADMINISTRAR EL CONVENIO MUNICIPAL DE EMPLEO	1.823.523
Subsecretaría de Gobierno	274.680
- PROMOVER Y SUPERVISAR PROCESOS PARTICIPATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS.	274.680
Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno	1.545.773
- REALIZAR LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL	370.738
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.175.035
Dirección de Bromatología	8.311.519
- GARANTIZAR LA CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	634.157
- GARANTIZAR LOS PROCESOS DE FAENA Y CONTROL SANITARIO	3.006.150
- GARANTIZAR LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN COMERCIOS	1.883.106
- GARANTIZAR EL CONTROL DE ZONOSIS	2.395.912
- MANTENER LA SALUD DE LA POBLACIÓN	301.495
- CONCESIONAR LA PLANTA PROCESADORA DE CRUSTÁCEOS	90.699
Dirección de Transporte	2.033.234
- HABILITAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CONDUCTORES	1.622.248
- EJERCER PODER DE POLICÍA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	410.986
Subsecretaría de Seguridad Urbana	568.912
- PROMOCIONAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	1.500
- BRINDAR GERENCIAMIENTO HORIZONTAL SOBRE SEGURIDAD URBANA	567.412
Dirección de Defensa Civil	2.265.139
- PREPARAR Y ASISTIR A LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS	1.047.165
- COLABORAR ANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS	529.602
- BRINDAR APOYO EN COMUNICACIONES	471.472
- BRINDAR CURSOS DE CAPACITACION A TERCEROS	216.901
Dirección de Comercio e Industria	2.853.841
- FISCALIZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN LOS COMERCIOS E INDUSTRIAS	2.853.841
Dirección de Tránsito	5.196.433
- EXPEDIR LICENCIAS DE CONDUCIR	459.191
- REALIZAR CONTROLES EN LA VÍA PÚBLICA	3.215.733
- REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL	359.683
- COLABORAR ANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS	110.614

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Miriam G. Farina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor R. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Municipio Ushuaia

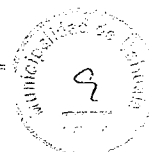


**ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO**

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	262.644.377
- CAPACITAR A LOS ASPIRANTES A OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR	341.240
- EJERCER PODER DE POLICÍA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	621.206
- PROVEER EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	88.763
Dirección de Gestión Administrativa	373.938
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	373.938
Dirección de Medicina Ocupacional, Seguridad e Higiene Laboral	1.151.764
- MANTENER LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	526.194
- REALIZAR RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y MEDICINA COMUNITARIA	625.570
Dirección de Recursos Humanos	6.060.681
- ADMINISTRAR EL RECURSO HUMANO	1.217.762
- PERSONAL CON LICENCIAS ESPECIALES	4.452.775
- APOYAR AL GOBIERNO PROVINCIAL	139.349
- APOYAR AL GOBIERNO NACIONAL	250.795
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS	11.735.874
- PROVEER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.616.000
- CONTRIBUIR CON EL PAGO DEL PAVIMENTO	100.000
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS MUNICIPALES	1.278.188
- CANCELAR EL SERVICIO DE LA DEUDA	160.500
- CANCELAR LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	2.521.600
- ESTIMULAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	600.000
- ADMINISTRAR VACANTES DE PERSONAL	5.459.586
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas	852.464
- REGISTRAR Y ADMINISTRAR RECURSOS OPTIMIZANDO SU USO	852.464
Dirección de Administración de la Secretaría de Hacienda y Finanzas	729.012
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	729.012
Dirección de Contaduría General	906.723
- REALIZAR LA REGISTRACIÓN DE LOS GASTOS Y RECURSOS	514.468
- REALIZAR EL CONTROL ULTERIOR DE LOS ACTOS GENERADORES DE MOVIMIENTO DE FONDOS	259.067
- PREPARAR Y PRESENTAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO	133.188
Dirección de Tesorería	838.542
- CENTRALIZAR LOS RECURSOS Y CANCELAR LAS OBLIGACIONES	838.542
Dirección de Haberes	385.271
- LIQUIDAR LOS HABERES DEL PERSONAL	385.271
Dirección de Patrimonio y Concesiones	539.744
- REALIZAR Y MANTENER EL INVENTARIO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	539.744
Dirección de Compras Mayores y Menores	1.352.993
- REALIZAR LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	526.598
- RECEPCIONAR, CONTROLAR Y ENTREGAR LOS BIENES ADQUIRIDOS	826.395
Dirección de Presupuesto	169.013
- REALIZAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y ANALIZAR SU EJECUCIÓN	169.013
Dirección de Informática	1.591.909
- MANTENER Y DESARROLLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS	196.729
- REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS	683.306
- ADMINISTRAR Y CONFIGURAR SISTEMAS DE BASE	245.104
- ADMINISTRAR, DESARROLLAR Y MANTENER EL PORTAL	199.849
- PROVEER MEDIOS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	266.920
Dirección de Sistemas y Tecnologías sobre Gobierno Electrónico	69.307
- DETERMINAR, CONFIGURAR Y ADMINISTRAR SISTEMAS BASE SOBRE GOBIERNO ELECTRÓNICO	69.307
Programa de Coordinación Fiscal y Catastro	278.842
- MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA RENTA MUNICIPAL	278.842
Programa de Administración Financiera	182.000
- MEJORAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	182.000
Dirección General de Rentas	4.565.953
- LIQUIDAR, RECAUDAR E INGRESAR TRIBUTOS Y RECURSOS MUNICIPALES	4.565.953
Oficina de Sistemas de Información Catastral	1.193.422
- ADMINISTRAR Y MANTENER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	1.193.422
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA	57.883.818
- REALIZAR OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS	454.524
- EMBELLECEER LA CIUDAD - CON RECUPERO - ORDENANZA 2243	2.310.000
- PONER EN VALOR EL FRENTE MARÍTIMO - PASEO DE LA BAHÍA	2.000.000
- CONTRAPRESTAR OBRA PÚBLICA POR CONVENIOS	500.000
- REPARAR, READECUAR Y/O AMPLIAR EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	625.000
- CUBRIR EMERGENCIA HABITACIONAL Y REALIZAR NUEVAS URBANIZACIONES	12.540.000
- ABRIR, CONSOLIDAR Y MANTENER CALLES	3.690.500
- REFUNCIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANA	2.133.794
- CONSTRUIR Y/O REMODELAR ESPACIOS PÚBLICOS	2.700.000
- REALIZAR OBRAS DE EQUIPAMIENOS COMPLEMENTARIOS EN BARRIOS	420.000
- CONSTRUIR, REMODELAR, REFACCIONAR O AMPLIAR EL EDIFICIO DEL CONCEJO DELIBERANTE	1.000.000
- REALIZAR OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	2.750.000
- CONSTRUIR INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES	2.260.000
- REFACCIONAR EL MATADERO MUNICIPAL	1.500.000
- PAVIMENTAR CALLES POR CONVENIO	5.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]



Héctor R. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	262.644.377
- CONSTRUIR NUEVOS NATATORIOS MUNICIPALES	7.000.000
- CONSTRUIR EDIFICIO DE CULTURA MUNICIPAL	2.000.000
- URBANIZAR LOS ALAKALUFES II	9.000.000
Subsecretaría de Obras Públicas	208.269
- EJECUTAR OBRAS	208.269
Dirección de Administración de la Subsecretaría de Obras Públicas	820.088
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	820.088
Dirección de Obras	1.562.303
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	1.109.364
- REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS	217.185
- COORDINAR ACTIVIDADES DE OBRA EN LA VIA PÚBLICA	235.753
Dirección de Laboratorio y Estudio de Materiales	560.121
- VERIFICAR Y CERTIFICAR LOS MATERIALES DE OBRAS	560.121
Oficina de Administración de Canteras	317.497
- ADMINISTRAR Y CONTROLAR EXTRACCIONES DE ÁRIDOS	317.497
Subsecretaría de Servicios Públicos	15.741.267
- MANTENER LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD	433.725
- RECOLECTAR LOS RESIDUOS	7.952.737
- RECOLECTAR LOS RESIDUOS EN ASENTAMIENTOS	280.000
- MANTENER LA SALUD DE LA POBLACIÓN	116.000
- REALIZAR LIMPIEZA CALLES PAVIMENTADAS	3.222.272
- LIMPIAR LAS VEREDAS EN EPOCA INVERNAL	1.574.121
- MANTENER ESPACIOS VERDES, PLAZAS Y PASEOS	284.163
- PROMOVER ACCESIBILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y EN EDIFICIOS PÚBLICOS	589.549
- ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.123.081
- PROVEER AGUA POR CAMION	165.618
Dirección de Administración de la Subsecretaría de Servicios Públicos	1.465.003
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.465.003
Dirección de Mantenimiento Vial	12.913.293
- MANTENER CALLES PAVIMENTADAS EN ÉPOCA INVERNAL	3.174.420
- MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA INVERNAL	2.787.597
- MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA ESTIVAL	3.503.322
- MANTENER EL EQUIPO VIAL	1.345.774
- MANTENER EL PARQUE AUTOMOTOR	1.105.860
- ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	996.320
Dirección de Control Operativo	14.037.215
- MANTENER ESPACIOS VERDES, PLAZAS Y PASEOS	1.219.680
- MANTENER Y EJECUTAR LA RED CLOACAL Y PLUVIAL	3.923.168
- PRESTAR EL SERVICIO DE CEMENTERIO	1.948.819
- PROVEER EL SERVICIO DE SEÑALIZACION VIAL	1.190.013
- CUSTODIAR LOS BIENES	2.014.615
- ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	3.740.920
Dirección de Parques y Jardines Municipales	4.947.555
- MANTENER ESPACIOS VERDES, PLAZAS Y PASEOS	2.979.598
- PRODUCIR PLANTAS PARA ESPACIOS VERDES	1.246.822
- REALIZAR TAREAS DE RED DE AGUA Y RIEGO	114.332
- PRESERVAR Y PROTEGER LOS BOSQUES NATIVOS URBANOS Y SUBURBANOS	606.802
Dirección de Mantenimiento de Edificios Municipales	2.070.639
- MANTENER EDIFICIOS PROPIOS Y DE TERCEROS	2.070.639
Programa de Funcionalidad Urbana	702.997
- PLANIFICAR, PROGRAMAR Y COORD. MANTEN., CONSERV. Y USO DE ESPACIOS Y CIRCUITOS PÚBL.	702.997
Subsecretaría de Gestión Urbana	451.984
- PLANIFICAR, CONSERVAR Y CONTROLAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO URBANO	238.043
- GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO	213.941
Dirección de Suelo Urbano	1.145.395
- IDENTIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE TIERRAS FISCALES	113.143
- ACTUALIZAR REGISTRO DE POSTULANTES POR EMPRENDIMIENTOS	129.796
- ACTUALIZAR REGISTRO DE POSTULANTES POR VIVIENDA FAMILIAR	259.373
- REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE OCUPACIONES IRREGULARES	150.297
- GESTIONAR LA REGULARIZACION DOMINIAL	492.785
Dirección de Gestión Ambiental	4.675.619
- ELABORAR EL DIAGNÓSTICO PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	397.986
- ASEGURAR LA LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	116.551
- REALIZAR PROYECTOS AMBIENTALES ESPECIALES	61.174
- TRATAR LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS	3.800.000
- GARANTIZAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	299.909
Dirección de Fiscalización y Contralor Urbano	1.155.894
- FISCALIZAR Y CONTROLAR LA OCUPACIÓN	1.155.894
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano	509.458
- REALIZAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN URBANA	509.458
Programa de Fiscalización y Contralor Urbano	244.914
- FISCALIZAR Y CONTROLAR EL ESPACIO URBANO	244.914



Orden **3449**
9/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



**ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO**

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	262.644.377
Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos	628.427
- ENTENDER EN EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO URBANO	300.645
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	327.783
Oficina de Embellecimiento y Consolidación Urbana	258.772
- GESTIONAR PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN URBANA	258.772
Dirección de Urbanismo	1.341.820
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES URBANOS	635.919
- EJECUTAR MENSURAS Y RELEVAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	705.901
Dirección de Obras Privadas	2.063.464
- MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO Y PADRÓN DE OBRAS	2.063.464
Dirección de Estudios y Proyectos	1.684.923
- REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	1.684.923
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	2.190.373
- PROMOVER Y ASISTIR SOCIALMENTE A LA POBLACIÓN	1.121.971
- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	15.962
- IMPLEMENTAR PLAN NACIONAL INTEGRAL DEL EMPLEO	14.300
- IMPLEMENTAR PROGRAMA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES	117.820
- ORGANIZAR LA COMPETENCIA ESTUDIANTIL USHUAIA JOVEN	64.049
- COORDINAR ACTIVIDADES EN LA CASA DE LA JUVENTUD	602.089
- FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	254.182
Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Social	344.586
- COORDINAR Y ORGANIZAR TAREAS DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	344.586
Dirección de Asistencia Social	4.261.126
- PROPICIAR LA INTERMEDIACIÓN LABORAL	452.216
- GESTIONAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES Y PROVINCIALES	710.080
- ASISTIR A LA POBLACIÓN EN CATÁSTROFES Y NECESIDADES HABITACIONALES	647.597
- ASISTIR A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	816.937
- ASISTIR A LA POBLACIÓN DESOCUPADA	1.634.297
Dirección de Mediación Municipal	331.951
- PROPICIAR LA MEDIACIÓN VECINAL	331.951
Departamento Barrios	176.250
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS	176.250
Departamento Centros Comunitarios	2.922.167
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CENTROS COMUNITARIOS	2.154.339
- ORGANIZAR EVENTOS BARRIALES	767.828
Subsecretaría de Cultura y Educación	1.867.697
- PROMOVER Y DIFUNDIR EL DESARROLLO CULTURAL	1.867.697
Dirección de Cultura	3.702.836
- PROMOVER CONCIERTOS Y PRESENTAR BANDA MUNICIPAL	2.011.308
- PROMOVER Y DIFUNDIR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	51.800
- PROMOVER ACTIVIDADES EN TALLERES CULTURALES	1.639.728
Dirección de Educación	2.682.128
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LAS LENGAS	913.569
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LA BAHÍA	826.110
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LOS ALAKALUFES	942.450
Oficina de Patrimonio Histórico y Cultural	1.097.917
- RECUPERAR, SISTEMATIZAR Y RESGUARDAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	196.455
- APOYAR A BIBLIOTECAS	901.462
Programa de Desarrollo y Diagramación Artística	2.002.688
- DESARROLLAR Y DIAGRAMAR ACTIVIDADES ARTÍSTICOCULTURALES	2.002.688
Programa de Enlace para la Gestión y el Desarrollo del Turismo Cultural	180.113
- PLANIFICAR Y DESARROLLAR ASPECTOS DEL TURISMO CULTURAL	180.113

Miriam G. Fariña F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor R. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE A - DESAGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN RESPONSABLE Y SERVICIO PÚBLICO**

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	262.644.377
Subsecretaría de Deportes	1.039.460
- PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE	211.874
- CONTROLAR SALUD EN USO NATATORIO, DEPORTISTAS, LIC. CONDUCIR Y LIBRETAS SANITARIAS	504.179
- PRESTAR EL SERVICIO DE ALBERGUE	323.406
Dirección de Deportes	15.435.889
- PROMOVER EL DEPORTE, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y COMUNITARIAS	12.064.647
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS Y COMPETENCIAS	275.300
- PROMOVER ACTIVIDADES RECREATIVAS DE INVIERNO	56.210
- PROMOVER ACTIVIDADES LÚDICORECREATIVAS	107.500
- DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO Y EVALUACIÓN DE ATLETAS	105.210
- PROMOVER EDUCACIÓN DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS	2.827.021
Programa de Gestión y Promoción para el Deporte	248.780
- COORDINAR ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD DEPORTIVA	248.780
Dirección de Administración de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.	995.824
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	995.824
Programa de Planificación y Estrategia Social	192.150
- IMPULSAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIALES	192.150
Dirección de Mantenimiento General	580.896
- MANTENER EDIFICIOS PROPIOS Y DE TERCEROS	580.896
SECRETARÍA DE TURISMO	2.132.419
- GARANTIZAR PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	967.227
- ELABORAR INFORMES ESTADÍSTICOS SOBRE TURISMO	290.692
- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	874.500
Dirección de Turismo	2.126.802
- PROMOVER Y PLANIFICAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	627.030
- BRINDAR INFORMACIÓN TURÍSTICA	1.132.271
- PROPICIAR EXCELENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO TURÍSTICO	367.502
Programa Enlace p/ Gest. y Recup. Estética, Escénica, Cultural, Ambiental y Urbanística	200.749
- CREAR Y GESTIONAR CAMPAÑAS DESDE LA SECRETARÍA DE TURISMO	200.749
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS	4.319.230
- PRESTAR EL SERVICIO DE JUSTICIA DE FALTAS	4.319.230
SINDICATURA GENERAL	703.248
- EJERCER EL CONTROL EXTERNO	703.248
CONCEJO DELIBERANTE	14.384.642
- DICTAR NORMAS	14.384.642

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor R. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. A.L.M
Municipalidad de Ushuaia



Ordenanza Numero: 3449
11/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Héctor F. Rodríguez
AV Dir. Coordinación Parlamentaria
Consejo Deliberante

12

**ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL**

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	243.237.257
- MANTENER LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD	433.725
- RECOLECTAR LOS RESIDUOS EN ASENTAMIENTOS	280.000
- ENTENDER EN EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO URBANO	300.645
- GESTIONAR PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN URBANA	258.772
- REALIZAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN URBANA	509.458
- MANTENER Y EJECUTAR LA RED CLOACAL Y PLUVIAL	3.923.168
- PRESTAR EL SERVICIO DE CEMENTERIO	1.948.819
- MANTENER ESPACIOS VERDES, PLAZAS Y PASEOS	4.483.441
- TRATAR LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS	3.800.000
- REALIZAR LIMPIEZA CALLES PAVIMENTADAS	3.222.273
- PRESERVAR Y PROTEGER LOS BOSQUES NATIVOS URBANOS Y SUBURBANOS	606.802
- REALIZAR TAREAS DE RED DE AGUA Y RIEGO	114.332
- ADMINISTRAR Y CONTROLAR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	317.497
- ELABORAR EL DIAGNÓSTICO PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	397.986
- GARANTIZAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	299.909
- ASEGURAR LA LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	116.551
- REALIZAR PROYECTOS AMBIENTALES ESPECIALES	61.174
- FISCALIZAR Y CONTROLAR EL ESPACIO URBANO	244.914
- PLANIFICAR, PROGR. Y COORD. MANTENIMIENTO, CONSERV. Y USO DE ESPACIOS Y CIRCUITOS PÚBL.	702.997
- MANTENER LA SALUD DE LA POBLACIÓN	417.495
- PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE	211.874
- PROVEER AGUA POR CAMIÓN	165.618
- CONTROLAR SALUD USO NATATORIO, DEPORTISTAS, LIC. CONDUCIR Y LIBRETAS SANITARIAS	504.179
- REALIZAR RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y MEDICINA COMUNITARIA	625.570
- RECOLECTAR LOS RESIDUOS	7.952.738
- GARANTIZAR LA CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	634.157
- GARANTIZAR LOS PROCESOS DE FAENA Y CONTROL SANITARIO	3.006.150
- GARANTIZAR LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN COMERCIOS	1.883.106
- GARANTIZAR EL CONTROL DE ZONOSIS	2.395.912
- PROMOCIONAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	1.500
- PREPARAR Y ASISTIR A LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS	1.047.165
- MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA INVERNAL	2.787.597
- MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA ESTIVAL	3.503.322
- MANTENER CALLES PAVIMENTADAS EN ÉPOCA INVERNAL	3.174.420
- LIMPIAR LAS VEREDAS EN ÉPOCA INVERNAL	1.574.121
- PROVEER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.616.000
- HABILITAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CONDUCTORES	1.622.248
- REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL	359.683
- EJERCER PODER DE POLICIA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	1.032.192
- CAPACITAR ASPIRANTES A OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR	341.240
- PROVEER EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	1.278.776
- COLABORAR ANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS	640.216
- EXPEDIR LICENCIAS DE CONDUCIR	459.191
- FISCALIZAR NORMAS DE SEGURIDAD EN COMERCIOS E INDUSTRIA	2.853.841
- BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN A TERCEROS	216.901
- BRINDAR APOYO EN COMUNICACIONES	471.472
- REALIZAR CONTROLES EN LA VÍA PÚBLICA	3.215.733
- PROMOVER ACCESIBILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y EN EDIFICIOS PÚBLICOS	589.549
- BRINDAR GERENCIAMIENTO HORIZONTAL SOBRE SEGURIDAD URBANA	567.412
- PROMOVER Y ASISTIR SOCIALMENTE A LA POBLACIÓN	1.121.971
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS	176.250
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CENTROS COMUNITARIOS	2.154.339
- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	15.962
- GESTIONAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES Y PROVINCIALES	710.080
- IMPLEMENTAR PLAN NACIONAL INTEGRAL DEL EMPLEO	14.300
- IMPLEMENTAR PROGRAMA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES	117.820
- FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	254.182
- PROPICIAR LA MEDIACIÓN VECINAL	331.951
- ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	5.860.321
- COORDINAR Y ORGANIZAR TAREAS DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	344.586
- ASISTIR A LA POBLACIÓN EN CATÁSTROFES Y NECESIDADES HABITACIONALES	647.597
- ASISTIR A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	816.937
- PROPICIAR LA INTERMEDIACIÓN LABORAL	452.216
- ASISTIR A LA POBLACIÓN DESOCUPADA	1.634.297
- SUBSIDIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y SOCIALES	66.000
- OTORGAR BECAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000
- IMPULSAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIALES	192.150
- REALIZAR OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS	454.524
- EJECUTAR OBRAS	208.269
- EMBELLECER LA CIUDAD - CON RECUPERO - ORDENANZA 2243	2.310.000
- REPARAR, READECUAR Y/O AMPLIAR EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	625.000
- CONTRAPRESTAR OBRA PÚBLICA POR CONVENIOS	500.000
- REFUNCIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANA	2.133.794

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Miriam G. Farina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia



Héctor E. Rodríguez
AVC Dir./Coordinación Parlamentaria
Unidad Lemnante

**ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL**

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES DEL MANEJO EJECUTIVO MUNICIPAL	243.237.257
- CONSTRUIR Y/O REMODELAR ESPACIOS PUBLICOS	2.700.000
- URBANIZAR LOS ALAKALUFES II	9.000.000
- CUBRIR EMERGENCIA HABITACIONAL Y REALIZAR NUEVAS URBANIZACIONES	12.540.000
- PONER EN VALOR EL FRENTE MARÍTIMO - PASEO DE LA BAHÍA	2.000.000
- REALIZAR OBRAS DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS EN BARRIOS	420.000
- CONSTRUIR, REMODELAR, REFACCIONAR O AMPLIAR EL EDIFICIO DEL CONCEJO DELIBERANTE	1.000.000
- REALIZAR OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	2.750.000
- ABRIR, CONSOLIDAR Y MANTENER CALLES	3.690.500
- CONSTRUIR INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES	2.260.000
- REFACCIONAR EL MATADERO MUNICIPAL	1.500.000
- PAVIMENTAR CALLES POR CONVENIOS	5.000.000
- CONSTRUIR NUEVOS NATATORIOS MUNICIPALES	7.000.000
- CONSTRUIR EDIFICIO DE CULTURA MUNICIPAL	2.000.000
- MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO Y PADRÓN DE OBRAS	2.063.464
- REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS	1.684.923
- VERIFICAR Y CERTIFICAR LOS MATERIALES EN OBRAS	560.121
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	1.109.364
- REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS	217.185
- COORDINAR ACTIVIDADES DE OBRA EN LA VÍA PÚBLICA	235.753
- REALIZAR LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL	370.738
- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	3.613.599
- ADMINISTRAR EL GOBIERNO MUNICIPAL	494.466
- FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	568.893
- CONTROLAR LA GESTIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO	189.767
- CONTRIBUIR CON EL PAGO DEL PAVIMENTO	100.000
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6.017.034
- REALIZAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y ANALIZAR SU EJECUCIÓN	169.014
- CENTRALIZAR LOS RECURSOS Y CANCELAR LAS OBLIGACIONES	838.542
- REALIZAR TAREAS DE MAYORDOMÍA Y CAFETERÍA	312.675
- MANTENER EDIFICIOS PROPIOS Y DE TERCEROS	2.651.535
- MANTENER EL EQUIPO VIAL	1.345.774
- MANTENER EL PARQUE AUTOMOTOR	1.105.860
- PRODUCIR PLANTAS PARA ESPACIOS VERDES	1.246.822
- PRESTAR EL SERVICIO DE ESCRIBANÍA	438.608
- PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL	574.516
- REVISAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	468.967
- AFRONTAR DEMANDAS JUDICIALES CONTRA EL MUNICIPIO	1.122.183
- REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN EJECUCIONES FISCALES	974.125
- REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA	291.836
- REALIZAR ACTIVIDADES DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	860.995
- CUSTODIAR LOS BIENES	2.093.467
- REALIZAR LA REGISTRACIÓN DE LOS GASTOS Y RECURSOS	514.468
- REALIZAR CONTROL ULTERIOR DE ACTOS GENERADORES DE MOVIMIENTOS DE FONDOS	259.067
- PREPARAR Y PRESENTAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO	133.188
- REALIZAR LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	526.598
- RECEPCIONAR, CONTROLAR Y ENTREGAR LOS BIENES ADQUIRIDOS	826.395
- LIQUIDAR LOS HABERES DEL PERSONAL	385.271
- MANTENER Y DESARROLLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS	196.729
- REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS	683.306
- ADMINISTRAR Y CONFIGURAR SISTEMAS DE BASE	245.104
- DETERMINAR, CONFIGURAR Y ADMINISTRAR SISTEMAS BASE DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	69.307
- PROVEER MEDIOS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	266.920
- ADMINISTRAR, DESARROLLAR Y MANTENER EL PORTAL	199.849
- REALIZAR Y MANTENER EL INVENTARIO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	539.744
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS MUNICIPALES	1.278.188
- REGISTRAR Y ADMINISTRAR RECURSOS OPTIMIZANDO SU USO	852.464
- REALIZAR LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN BUENOS AIRES	1.269.971
- PROMOVER Y SUPERVISAR PROCESOS PARTICIPATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS	274.680
- ADMINISTRAR EL RECURSO HUMANO	1.217.762
- APOYAR AL GOBIERNO PROVINCIAL	139.349
- APOYAR AL GOBIERNO NACIONAL	250.795
- PERSONAL CON LICENCIAS ESPECIALES	4.452.775
- ADMINISTRAR VACANTES DE PERSONAL	5.459.586
- MANTENER LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	526.194
- ADMINISTRAR CONVENIO MUNICIPAL DE EMPLEO	1.823.523
- MEJORAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	182.000
- PROMOVER LA INTEGRACIÓN FUNCIONAL POLÍTICOADMINISTRATIVA	402.791
- INTEGRAR PROGRAMAS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y LAS TECNOLOGÍAS	160.314
- CANCELAR EL SERVICIO DE LA DEUDA	160.500
- CANCELAR LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	2.521.600
- PAGAR JUBILACIÓN VETERANOS DE GUERRA	100.000
- PROMOVER Y PLANIFICAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	627.030
- BRINDAR INFORMACIÓN TURÍSTICA	1.132.271

[Handwritten signature]

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
 REPÚBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL


DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL DEL PRESUPUESTO EJECUTIVO MUNICIPAL	243.237.257
- GARANTIZAR LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	967.227
- ELABORAR INFORMES ESTADÍSTICOS SOBRE TURISMO	290.692
- PROPICIAR EXCELENCIA EN CALIDAD DEL SERVICIO TURÍSTICO	367.502
- CREAR Y GESTIONAR CAMPAÑAS DESDE LA SECRETARÍA DE TURISMO	200.749
- IMPLEMENTAR USHUAIA MAGNÍFICA	500.000
- ESTIMULAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	600.000
- CONCESIONAR PLANTA PROCESADORA DE CRUSTACEOS	90.699
- INTRODUCIR Y DIRIGIR LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS	164.429
- PLANIFICAR, CONSERVAR Y CONTROLAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO URBANO	238.043
- GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO	213.941
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES URBANOS	635.919
- EJECUTAR MENSURAS Y RELEVAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	705.901
- IDENTIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE TIERRAS FISCALES	113.144
- ACTUALIZAR REGISTRO DE POSTULANTES POR EMPRENDIMIENTO	129.797
- ACTUALIZAR REGISTRO POSTULANTES POR VIVIENDA FAMILIAR	259.373
- FISCALIZAR Y CONTROLAR LA OCUPACIÓN	1.155.894
- REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE OCUPACIONES IRREGULARES	150.297
- ADMINISTRAR Y MANTENER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	1.193.422
- GESTIONAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL	492.785
- PROMOVER CONCIERTOS Y PRESENTAR BANDA MUNICIPAL	2.011.308
- PROMOVER ACTIVIDADES EN TALLERES CULTURALES	1.639.728
- PROMOVER Y DIFUNDIR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	51.800
- PROMOVER Y DIFUNDIR EL DESARROLLO CULTURAL	1.867.697
- ORGANIZAR OTROS EVENTOS	294.375
- ORGANIZAR EL FESTIVAL DE LA MÚSICA	750.000
- ORGANIZAR EVENTOS BARRIALES	767.828
- ORGANIZAR BIENAL DE ARTE	300.000
- DESARROLLAR Y DIAGRAMAR ACTIVIDADES ARTÍSTICOCULTURALES	2.002.688
- RECUPERAR, SISTEMATIZAR Y RESGUARDAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	196.455
- PLANIFICAR Y DESARROLLAR ASPECTOS DEL TURISMO CULTURAL	180.113
- APOYAR A BIBLIOTECAS	901.462
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LAS LENGAS	913.569
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LA BAHÍA	826.110
- PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LOS ALAKALUFES	942.450
- PRESTAR EL SERVICIO DE ALBERGUE	323.406
- PROMOVER EL DEPORTE, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y COMUNITARIAS	12.064.647
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS Y COMPETENCIAS	275.300
- PROMOVER ACTIVIDADES RECREATIVAS DE INVIERNO	56.210
- PROMOVER ACTIVIDADES LÚDICORECREATIVAS	10.500
- PROMOVER LA EDUCACIÓN DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS	2.827.021
- DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Y EVALUACIÓN DE ATLETAS	105.210
- COORDINAR ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD DEPORTIVA	248.780
- ORGANIZAR LA COMPETENCIA ESTUDIANTIL USHUAIA JOVEN	64.049
- COORDINAR ACTIVIDADES EN LA CASA DE LA JUVENTUD	602.089
- LIQUIDAR, RECAUDAR E INGRESAR TRIBUTOS Y RECURSOS MUNICIPALES	4.565.953
- MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA RENTA MUNICIPAL	278.842

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Héctor D. Rodríguez
 A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
 Consejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Miriam G. Farina F.
 Jefa Dpto. Despacho Gral
 D.L.T. y D.A.L.M
 Municipalidad de Ushuaia

Ordenanza Número: 3449
14/23




PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

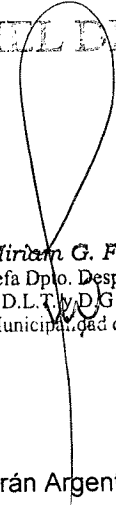
ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL

	4.319.230
- PRESTAR EL SERVICIO DE JUSTICIA DE FALTAS	4.319.230

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor N. Rodríguez
AVC Dir. Coordinación Parlamentaria
Junta Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Miriam G. Farina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G - A.L.M
Municipalidad de Ushuaia


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Ordenanza Número: 3449
15/23



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES CONEJO DELIBERANTE	14.384.642
- DICTAR NORMAS	14.384.642

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Néstor F. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Consejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. A.L.M
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



ANEXO I - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA CONFORME MATRIZ DE GASTO
PARTE B - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTARIA POR SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL

SERVICIOS PÚBLICOS INDIVIDUALES - MATRIZ GENERAL	703.248
- EJERCER EL CONTROL EXTERNO	703.248

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hector D. Rodriguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Consejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Paríña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.O.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

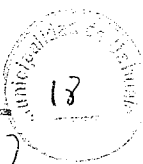
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Orden N° 3449
17/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Victor T. Rodriguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Consejo Deliberante

ANEXO II - CÁLCULO DE RECURSOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
001	Recursos Corrientes		223.087.295
001 001	De Jurisdicción Municipal		36.263.526
001 001 001	De Afectación General	35.899.203	
001 001 001 001	Impuesto Automotor	10.700.000	
001 001 001 002	Impuesto Inmobiliario	6.879.303	
001 001 001 003	Tasa General por Servicios Municipales	5.170.000	
001 001 001 004	Tasa Actividades Comercio e Industria	4.300.000	
001 001 001 005	Ingresos Varios	207.000	
001 001 001 006	Contribución por Mejoras	409.000	
001 001 001 007	Habilitación Comercial	110.000	
001 001 001 008	Multas por Infracciones	980.000	
001 001 001 009	Derecho Venta Ambulantes	2.400	
001 001 001 010	Publicidad y Propaganda	97.000	
001 001 001 011	Estacionamiento Medido	40.000	
001 001 001 013	Redes de Gas	2.500	
001 001 001 015	Servicios Inspección Veterinaria	15.000	
001 001 001 016	Derecho de Oficina	400.000	
001 001 001 017	Derecho Ocupación y Uso Espacio Público	65.000	
001 001 001 018	Derecho Espectáculos Públicos	1.000	
001 001 001 019	Permiso Uso y Derecho de Matadero	200.000	
001 001 001 020	Derechos de Construcción	395.000	
001 001 001 021	Tasa Servicio Especial de Limpieza e Higiene	292.000	
001 001 001 023	Renovación Anual Matrícula	25.000	
001 001 001 024	Derecho de Cementerio	90.000	
001 001 001 026	Convenio Alumbrado Público	1.616.000	
001 001 001 028	Contribución por Mejoras Sector Centro	53.500	
001 001 001 029	Contribución por Mejoras Sector Este	88.500	
001 001 001 030	Contribución por Mejoras Sector Oeste	193.500	
001 001 001 031	Derecho Uso Cantera	115.000	
001 001 001 033	Intereses de Financiación	980.000	
001 001 001 037	Canon Planta Procesadora de Crustáceos	180.000	
001 001 001 044	Contr. Mejoras Pav. B° Los Calafates y T. Bridges	129.300	
001 001 001 045	Contr. Mejoras Pav. B° El Libertador y 12 Octubre	125.100	
001 001 001 046	Contr. Mejoras Pav. B° IPV 2da. Etapa	138.100	
001 001 001 049	Otros Intereses	1.900.000	
001 001 002	De Afectación Específica		364.323
001 001 002 001	Arancel Deportes Varios	45.000	
001 001 002 002	Arancel Uso Natatorio	37.000	
001 001 002 003	Alquiler de Canchas	2.000	
001 001 002 004	Alquiler de Instalaciones	174.000	
001 001 002 005	Canon por Uso Albergue	1.000	
001 001 002 010	Fondo Afectación Específica Ord. 2243	103.823	
001 001 002 011	Multas Tabaco Ordenanza 3094	1.500	
001 002	De Jurisdicción Provincial		186.823.769
001 002 001	Coparticipación	186.823.769	
002	Recursos de Capital		6.306.000
002 001	Reembolsos de Préstamos		1.000
002 002	Venta de activos fijos		6.305.000
002 002 001	Venta de Terrenos Fiscales	3.000.000	
002 002 002	Venta de Otros Activos	5.000	
002 002 006	Acuerdo Transaccional DPOSS	1.300.000	
002 002 007	Recupero Vivienda Social	2.000.000	
003	Financiamiento Neto		33.251.082
003 001	Aportes No Reintegrables		28.251.082
003 001 001	PROPASA	500.000	
003 001 013	Plan Integral para la Promoción del Empleo	14.300	
003 001 015	Aportes Gastos Corrientes Festival de la Música	500.000	
003 001 018	Aportes por Gastos Corrientes Bienal de Arte	200.000	
003 001 022	Convenio Consejo Nacional de la Mujer	15.962	
003 001 023	Convenio Urbanización Alakalufes II	11.103.000	
003 001 025	Programa Municipios y Comunidades Saludables	117.820	
003 001 026	Aportes Sector Privado por Eventos	300.000	
003 001 027	Aporte Refacción Matadero Municipal	1.500.000	
003 001 028	Aporte Pavimento en Barrios	5.000.000	
003 001 029	Aporte Construcción Nuevos Natatorios	7.000.000	
003 001 030	Aporte Construcción Edificio de Cultura Municipal	2.000.000	
003 003	Resultado Ejercicios Anteriores		5.000.000
TOTAL GENERAL DE RECURSOS			262.644.377

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Parina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. - A.L.M
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Ordenanza Numero: 3449
18/23

19

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**ANEXO III - PRESUPUESTO CONCEJO DELIBERANTE
(NO INCLUYE PARTIDA 11 - PERSONAL)**

TIPO DE EROGACIONES	IMPORTES
EROGACIONES CORRIENTES	2.150.000
DE OPERACIÓN	2.045.000
PARTIDA 12 (BIENES DE CONSUMO)	180.000
PARTIDA 13 (SERVICIOS)	1.865.000
TRANSFERENCIAS	105.000
PARTIDA 31 (TRANSFERENCIAS)	105.000
EROGACIONES DE CAPITAL	450.000
INVERSIÓN REAL	450.000
PARTIDA 51 (BIENES DE CAPITAL)	450.000
TOTAL	2.600.000

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Héctor P. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Miriam G. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. x D.G. A.L.M
Municipalidad de Ushuaia



ANEXO IV - ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	2009	
	Importe	% V
I - TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	223.087.295,00	85,76
Total de la Administración Central	223.087.295,00	85,76
De jurisdicción Municipal	36.263.526,00	13,94
* De Afectación General	35.899.203,00	13,80
Impuesto Automotor	10.700.000,00	4,11
Impuesto Inmobiliario	6.879.303,00	2,64
Tasa General Servicios Municipales	5.170.000,00	1,99
Habilitación Comercial	110.000,00	0,04
Multas por Infracciones	980.000,00	0,38
Tasa Actividades Comercio e Industria	4.300.000,00	1,65
Derecho Venta Ambulantes	2.400,00	0,00
Publicidad y Propaganda	97.000,00	0,04
Estacionamiento Medido	40.000,00	0,02
Ingresos Varios	207.000,00	0,08
Redes de Gas	2.500,00	0,00
Servicios Inspección Veterinaria	15.000,00	0,01
Derecho de Oficina	400.000,00	0,15
Derecho Ocupación y Uso Espacio Público	65.000,00	0,02
Derecho Espectáculos Públicos	1.000,00	0,00
Permiso U. y D. Matadero	200.000,00	0,08
Derechos de Construcción	395.000,00	0,15
Tasa S. Esp. Limpieza e Higiene	292.000,00	0,11
Renovación Anual Matrícula	25.000,00	0,01
Derecho de Cementerio	90.000,00	0,03
Intereses de Financiación	980.000,00	0,38
Canon por Planta Procesadora de Crustáceos	180.000,00	0,07
Convenio Alumbrado Público	1.616.000,00	0,62
Contribución por Mejoras	409.000,00	0,16
Contribución por Mejoras Sector Centro	53.500,00	0,02
Contribución por Mejoras Sector Este	88.500,00	0,03
Contribución por Mejoras Sector Oeste	193.500,00	0,07
Derecho Uso Cantera	115.000,00	0,04
Contr. Mejoras Pav. B° Los Calaf. y T. Bridges	129.300,00	0,05
Contr. Mejoras Pav. B° El Libert. y 12 Octubre	125.100,00	0,05
Contr. Mejoras Pav. B° IPV 2da. Etapa	138.100,00	0,05
Otros Intereses	1.900.000,00	0,73
* Cuentas Especiales (De afectación específica)	364.323,00	0,14
Arancel Deportes Varios	45.000,00	0,02
Arancel Uso Natatorio	37.000,00	0,01
Alquiler de Canchas	2.000,00	0,00
Alquiler de Instalaciones	174.000,00	0,07
Canon p/Usos Albergue	1.000,00	0,00
Fondo Afectación Esp.Ord. 2243	103.823,00	0,04
Multa Tabaco Ord. 3094	1.500,00	0,00
De Jurisdicción Provincial	186.823.769,00	71,82
Coparticipación	186.823.769,00	71,82
II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	197.271.506,00	75,84
Total Administración Central	197.032.906,00	75,75
Personal	132.973.977,00	51,12
Bienes de Consumo	9.925.609,00	3,82
Servicios	46.099.870,00	17,72
Intereses de la Deuda	160.500,00	0,06
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	5.272.950,00	2,03
Erogaciones Figurativas	2.600.000,00	1,00
Total Cuentas Especiales	238.600,00	0,09
Servicios	186.800,00	0,07
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	51.800,00	0,02
III- AHORRO CORRIENTE - RDO ECON. (I - II)	25.815.789,00	9,92

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Farfán F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

Héctor F. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Consejo Deliberante



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO IV - ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	2009	
	Importe	% V
IV - RECURSOS DE CAPITAL	6.306.000,00	2,42
Total Administración Central	6.306.000,00	2,42
Reembolso de Préstamos	1.000,00	0,00
Reembolso de Préstamos	1.000,00	0,00
Venta de Activos Fijos	6.305.000,00	2,42
Venta de Terrenos Fiscales	3.000.000,00	1,15
Venta de Otros Activos	5.000,00	0,00
Recupero Vivienda Social	2.000.000,00	0,77
Acuerdo Transac. DPOSS	1.300.000,00	0,50
V- EROGACIONES DE CAPITAL	62.851.271,00	24,16
Total Administración Central	62.737.048,00	24,12
Bienes de Capital	5.395.577,00	2,07
Trabajos Públicos	57.325.471,00	22,04
Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital	16.000,00	0,01
Total Cuentas Especiales	114.223,00	0,04
Trabajos Públicos	103.823,00	0,04
Bienes de Capital	10.400,00	0,004
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	229.393.295,00	88,19
VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)	260.122.777,00	100,00
VIII- NECES. DE FCIAMIENTO - RDO FCIERO (III +IV-V)	-30.729.482,00	-11,81
IX - FINANCIAMIENTO NETO	30.729.482,00	11,81
Fuentes	33.251.082,00	12,78
Aportes No Reintegrables	28.251.082,00	10,86
Aportes por Gastos Corrientes Festival de Música	500.000,00	0,19
Aportes por Gastos Corrientes Bienal de Arte	200.000,00	0,08
PROPASA	500.000,00	0,19
Plan integral p/Promocion del Empleo	14.300,00	0,01
Convenio Cons.Nacional de la Mujer	15.962,00	0,01
Conv.Urbanizacion Alakalufes II	11.103.000,00	4,27
Programa Municipios y Comunidades Saludables	117.820,00	0,05
Aportes Sector Privado por Eventos	300.000,00	0,12
Aporte Refacción Matadero Municipal	1.500.000,00	0,58
Aporte Pavimento en Barrios	5.000.000,00	1,92
Aporte Construcción Nuevos Natatorios	7.000.000,00	2,69
Aporte Construcción Edificio de Cultura Municipal	2.000.000,00	0,77
Otras Fuentes	5.000.000,00	1,92
Resultados Ejercicios Anteriores	5.000.000,00	1,92
Usos	2.521.600,00	0,97
Amortización de la Deuda	2.521.600,00	0,97

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor P. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Consejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.C. - A.L.M
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO V - PERSONAL A DESIGNAR EN PLANTA PERMANENTE

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DEPENDENCIA	TAREA
LEY 6	GARCIA MARTE XIMENA PAZ	ASISTENCIA SOCIAL	CAPACITADORA
LEY 6	PETERSEN GLORIA	ASISTENCIA SOCIAL	CAPACITADORA
LEY 6	GIRELLI DAVID	MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO
8196	VIOLA LOPEZ FLORENCIA	CASA DE LA JUVENTUD	INGLES
8040	LUZURIAGA LUCRECIA OLGA	CENTROS COMUNITARIOS	MANUALIDADES
8041	DIAZ BAHAMONDE MARIELA	CENTROS COMUNITARIOS	FOLCLORE
8042	WEBER MARIA DEL CARMEN	CENTROS COMUNITARIOS	TARJETERIA
8047	GUTIERREZ GRIMANEZA	CENTROS COMUNITARIOS	PELUQUERA
8067	ESTRADA ELSA	CENTROS COMUNITARIOS	TEJIDO
8135	CONTRERAS DORA GLADYS	CENTROS COMUNITARIOS	YOGA
8139	MORENO REMIGIA	CENTROS COMUNITARIOS	TALLERISTA
8154	GUNTER MIGUEL ANGEL	CENTROS COMUNITARIOS	TEORÍA
8162	JENKINS VERONICA BEATRIZ	CENTROS COMUNITARIOS	INGLES
8176	VEIGA MARIA AURORA	CENTROS COMUNITARIOS	CORTE Y CONF.
8180	GUENTELICAN ROSA DANIELA	CENTROS COMUNITARIOS	ARTES
8188	ALVARADO MARIA LASTENIA	CENTROS COMUNITARIOS	MANUALIDADES
8190	MANSILLA ESTER ALICIA	CENTROS COMUNITARIOS	DIBUJO
8192	PALOMARES ALICIA BEATRIZ	CENTROS COMUNITARIOS	PELUQUERA
8195	NUÑEZ RAMONA	CENTROS COMUNITARIOS	MANUALIDADES
8001	ROCCA ADRIAN	DEPORTES	GUARDAVIDAS
8008	LUIZON DEMETRIO	DEPORTES	EDUC. FISICA
8016	MARTIÑA MARIA PAULA	DEPORTES	NATACIÓN
8031	DI LUCA LILIANA	DEPORTES	EDUC. FISICA
8064	CASTRO DOMINGO	DEPORTES	EDUC. FISICA
8117	LUGONES VICTOR	DEPORTES	EDUC. FISICA
8126	COUDERC PAULA SILVANA	DEPORTES	EDUC. FISICA
8157	KISHIMOTO MARIA LAURA	DEPORTES	EDUC. FISICA
8164	DOFFO LUCAS	DEPORTES	EDUC. FISICA
8170	GATICA ALEJANDRO	DEPORTES	EDUC. FISICA
8181	JARA RIFFO VICTOR RENE	DEPORTES	EDUC. FISICA
8182	GOMEZ CAMILO	DEPORTES	NATACIÓN
8185	PEREYRA MIGUEL ANGEL	DEPORTES	EDUC. FISICA
8186	VIGIL LEYES SILVIA	DEPORTES	EDUC. FISICA
8187	FERNANDEZ GRACIELA BEATRIZ	DEPORTES	EDUC. FISICA
8194	RODRIGUEZ PABLO CRISTINA	DEPORTES	NATACIÓN
8198	PRINCIPIANO PEDRO TOMAS	DEPORTES	EDUC. FISICA
8202	GARCIA LIDIA RAQUEL	DEPORTES	EDUC. FISICA
8204	LEDESMA ANALIA CRISTINA	DEPORTES	EDUC. FISICA
8045	LOPEZ MARIA SUSANA	DIAGRAMACIÓN ARTÍSTICA	COCINERA
8034	MELCHIOR SUSANA	TALLERES CULTURALES	FORMACION
8048	NIETO BENJAMIN CARLOS	TALLERES CULTURALES	FORMACION
8049	KOBZEVA TETYANA	TALLERES CULTURALES	FORMACION
8130	SOLER GRACIELA MIRIAM	TALLERES CULTURALES	FORMACION
8141	GORDILLO VALERIA ADRIANA	TALLERES CULTURALES	FORMACION
8152	ROMERO JUANA HAYDEE	TALLERES CULTURALES	FORMACION
8161	DOS SANTOS ANDREA ROMINA	TALLERES CULTURALES	FORMACION
LEY 6	CAPONE FRANCO	TURISMO	INFORMANTE
LEY 6	DE CASO CARLOS JOSE	TURISMO	INFORMANTE
LEY 6	STECKLER GABRIELA	TURISMO	INFORMANTE

[Firma]

[Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Hector F. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Consejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Miriam G. Fariña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia



ANEXO VI - BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO

EROGACIONES		TOTALES
EROGACIONES		260.122.777
- CORRIENTES	197.271.506	
- DE CAPITAL	62.851.271	
RECURSOS		229.393.295
- CORRIENTES	223.087.295	
- DE CAPITAL	6.306.000	
FINANCIAMIENTO NETO		30.729.482
FINANCIAMIENTO NETO		
- APORTES NO REINTEGRABLES	28.251.082	
- OTRAS FUENTES	5.000.000	
- AMORTIZACION DE LA DEUDA	2.521.600	

RESUMEN		TOTALES
RECURSOS		229.393.295
EROGACIONES		260.122.777
FINANCIAMIENTO NETO		30.729.482

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Néstor R. Rodríguez
A/C Dir. Coordinación Parlamentaria
Consejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Paríña F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.L.A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

Ordenanza Numero 3449
23/23

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. Farina F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. -A.L.M
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 18 DIC 2008

VISTO el expediente N° CD-9226-2008 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 11/12/2008, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Recursos y Erogaciones correspondientes al Ejercicio 2.009.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.S.L. y T. N° 1020/2008; recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3), de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

3449

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 11/12/2008, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Recursos y Erogaciones correspondientes al Ejercicio 2.009. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 10735 2008.-

am.

Cdr. Gustavo Oscar ZAMORA
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia